

Acuerdo de fecha 26 de febrero de 1968, sucursal en Córdoba, en Concepción 12: 14-07-01.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón, agencia urbana Jardines de la Reina, en calle Trinidad, 21: 52-04-06.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Luanco, sucursal (Gozón) en Hermanos González Blanco, 14: 33-17-09.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia urbana Begaña, en Grupo «Tomás de Zubiría e Ibarra» 2: 48-08-49.

Bilbao, agencia urbana Iparraguirre, en Rodríguez Arias, 27: 48-08-50.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

24403

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50 concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en Blasco de Garay, 38, a la que se asigna el número de identificación 28-33-232.

Madrid, oficina en Francos Rodríguez, 33, a la que se asigna el número de identificación 28-33-233.

Madrid, oficina en Capitán Blanco Argibay, a la que se asigna el número de identificación 28-33-234.

Madrid, oficina en avenida San Diego, 92, a la que se asigna el número de identificación 28-33-235.

Madrid, oficina en Cuevas de Almanzora, 20, a la que se asigna el número de identificación 28-33-236.

Madrid, oficina en Manuel Noya, 13, a la que se asigna el número de identificación 28-33-237.

Madrid, oficina en Serrano, 213, a la que se asigna el número de identificación 28-33-238.

Madrid, oficina en Potasa, calle con vuelta a Tántalo, a la que se asigna el número de identificación 28-33-239.

Madrid, oficina en O'Donnell, calle con vuelta a Doctor Esquerdo, 35, a la que se asigna el número de identificación 28-33-240.

Madrid, oficina en Bravo Murillo, 208, a la que se asigna el número de identificación 28-33-241.

Madrid, oficina en Alcalá, 290, a la que se asigna el número de identificación 28-33-242.

Majadahonda, oficina en plaza de Cristóbal Colón, 3, a la que se asigna el número de identificación 28-33-243.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

24404

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 4 concedida al Banco Ibérico, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Ibérico, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 4 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Santiago de Compostela, sucursal en General Pardiñas, 7, a la que se asigna el número de identificación 15-21-03.

Demarcación de Hacienda de Orense

Orense, oficina principal en avenida de la Habana, 31, a la que se asigna el número de identificación 32-27-01.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, oficina principal en Gran Vía, 23, a la que se asigna el número de identificación 26-28-01.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Vía Layetana, 44, a la que se asigna el número de identificación 08-04-16.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

24405

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 88 concedida al Banco Condal, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Condal, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 88 concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Granollers, sucursal en plaza Calvo Sotelo, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-30-02.

Igualada, sucursal en plaza de la Cruz, 9, a la que se asigna el número de identificación 08-30-03.

Manresa, sucursal en avenida Caudillo, 12, a la que se asigna el número de identificación 08-30-04.

Martorell, sucursal en plaza Cardenal Gomá, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-30-05.

Mataró, sucursal en bajada Santa Ana, 18, a la que se asigna el número de identificación 08-30-06.

Tarrasa, sucursal en Torrella, 32, a la que se asigna el número de identificación 08-30-07.

Vich, sucursal en rambla Caymen, 27, a la que se asigna el número de identificación 08-30-08.

Villafranca del Panadés, sucursal en Calvo Sotelo, 12, a la que se asigna el número de identificación 08-30-09.

Villanueva y Geltrú, sucursal en rambla Sama, 44, a la que se asigna el número de identificación 08-30-10.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Bañolas, sucursal en plaza de España, 23, a la que se asigna el número de identificación 17-34-02.

Figueras, sucursal en Lasauca, 21, a la que se asigna el número de identificación 17-34-03.

Olot, sucursal en Padre Antonio Soler, 20, a la que se asigna el número de identificación 17-34-04.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Balaguer, sucursal en Milagro, 1, a la que se asigna el número de identificación 25-32-02.

Tàrraga, sucursal en avenida Generalísimo, 31, a la que se asigna el número de identificación 25-32-03.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Reus, sucursal en Arrabal M. Folguera, 6, a la que se asigna el número de identificación 43-38-02.

Tortosa, sucursal en San Ildefonso, 2, a la que se asigna el número de identificación 43-38-03.

Valls, sucursal en Abad Llorc, 14, a la que se asigna el número de identificación 43-38-04.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

24406

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15 concedida al Banco de Andalucía para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Andalucía, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 15 concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Alanís, sucursal en Queipo de Llano, 7, a la que se asigna el número de identificación 41-09-39.

Bornujos, sucursal en Pablo Coso, 2, a la que se asigna el número de identificación 41-09-40.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.